

Compromiso familiar de matrícula

Documento para lectura y firma del estudiante y encargado legal

El estudiante y su padre, madre o encargado legal aceptan y se comprometen a cumplir las siguientes disposiciones institucionales:

1. Leer y cumplir la normativa interna del CTP de Puntarenas y el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y Conducta (REAC), disponibles en www.ctppuntarenas.com.
2. No ingresar al centro educativo con shorts, pantalones cortos, rotos o rasgados, blusas con escotes, transparencias, tirantes, enaguas por encima de lo permitido, camisas sin mangas u otras prendas contrarias a la normativa institucional.
3. Presentar el carné estudiantil para ingresar a la institución y organizar el tiempo necesario para entrar puntualmente a clases.
4. El padre, madre o encargado legal debe asistir una vez al mes a informarse con cada docente sobre rendimiento académico, conducta y asistencia, solicitando cita según horario de atención.
5. Dar seguimiento a la asistencia del estudiante, de acuerdo con el artículo 50 del REAC sobre asistencia mínima del 80% para pruebas de ampliación o convocatorias.
6. Justificar por escrito ante el docente, y no ante la Dirección, las ausencias, llegadas tardías o inasistencias a pruebas y tareas dentro de los 3 días hábiles posteriores al regreso del estudiante.
7. Usar el cuaderno de comunicaciones o un cuaderno de 50 hojas para justificaciones y comunicados, con copia de la cédula del padre, madre o encargado. No se aceptan hojas sueltas.
8. Si se presenta a la institución y no encuentra al funcionario requerido, dejar constancia de la visita con fecha, motivo y teléfono para seguimiento desde la subdirección.
9. Informar inmediatamente cualquier cambio de teléfono, correo electrónico, dirección u otro dato del formulario de matrícula a la auxiliar administrativa del nivel.
10. Aceptar que las notificaciones enviadas al correo electrónico suministrado se consideran comunicación oficial al padre, madre o encargado legal.
11. Leer este compromiso antes de firmar, ya que no podrá alegarse desconocimiento de las disposiciones aquí indicadas.

Extracto importante del Reglamento Interno 2026

- Toda persona visitante debe registrarse al ingreso y dirigirse a la Dirección o al lugar autorizado; no se permite el acceso directo a aulas ni el contacto no autorizado con estudiantes.
- El ingreso debe realizarse con rostro visible, vestimenta apropiada y en condición sobria; se prohíben armas, objetos pirotécnicos, alcohol o sustancias psicoactivas.
- Las reuniones con docentes o personal administrativo deben solicitarse por los medios institucionales, respetando los procedimientos y horarios establecidos.

Firmamos y nos comprometemos a cumplir lo aquí escrito y liberamos a los docentes y personal administrativo de toda responsabilidad producto de incumplir este compromiso de matrícula.

Fecha: ____ / ____ / ____

Nombre del estudiante: _____

Nombre completo del encargado legal

Firma según cédula

Número de cédula